UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909, me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación al llamado por vía excepción CE-06-2017 para "Reparación de Retroexcavadora".

Según el informe del Encargado de Servicios Municipales, la retroexcavadora JBC no está funcionando y requiere la reparación urgente, teniendo en cuenta la gran cantidad de trabajos que la maquina debería estar realizando, considerando que las constantes lluvias dejan los caminos intransitables, especialmente en las zonas rurales, generando esto quejas de parte de los pobladores de las zonas rurales.

La reparación de la maquina requiere el cambio de bomba hidráulica, filtro hidráulico, cinco baldes de aceite hidráulico, limpieza de tanque de aceite hidráulico, además verificación de una válvula de alivio y en caso de que sea necesario el cambio de la misma.

El costo estimado del trabajo en caso de que sea necesario el cambio de la válvula de alivio asciende a (Gs. 13.575.000) GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. Según el Departamento de Administración y Finanzas se cuenta con los fondos para realizar la reparación de la maquina, en el rubro 240-30-011 del presupuesto de la Municipalidad, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es importante destacar la urgencia de realizar la reparación de la maquina, teniendo en cuenta que no se puede esperar a realizar un proceso de contratación directa por el plazo que implicaría este proceso, considerando que con las constantes lluvias, las

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 29/2017
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

maquinarias viales de la Municipalidad se encuentran trabajando cada día y no pueden paralizar los trabajos, por lo que, no resulta aconsejable realizar un proceso normal de contratación y recomiendo realizar un procedimiento de contratación por excepción según el artículo 33 inciso g de la ley 2.051, el cual dice "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***g)*** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas* ***o urgencias impostergables***"

Recomiendo además proceder de acuerdo al **Decreto 5.174 inciso c)** y remitir todos los documentos referentes al presente proceso a la DNCP dentro de los diez días posteriores a la adjudicación del contrato.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Realizar un llamado por vía excepción para "Reparación de Retroexcavadora" según el artículo 33 inciso g de la Ley 2.051 y el Decreto Nº 5.174.

SEGUNDO: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Bella Vista, 12 de Julio de 2017

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

INFORME

PARA: Eduardo Oswald – Intendente Municipal.
DE: Carlos Obregón – Enc. Maquinarias Pesadas Municipales.
ASUNTO: Solicitud de Reparación de Retroexcavadora JCB
FECHA: 11/07/17.

Por la presente cumplo en informar que la Retroexcavadora JCB propiedad municipal se encuentra averiada y requiere de la urgente reparación, teniendo en cuenta la gran cantidad de trabajos que la máquina debería estar realizando, considerando que las constantes lluvias dejan los caminos intransitables, especialmente en las zonas rurales, generando esto quejas de los pobladores de las zonas rurales.

La reparación y el costo aproximado de la maquina se describe a continuación:
*bomba hidráulica: 6.500.000 Gs.
*una válvula de alivio(a verificar): 1.950.000 Gs.
*filtro hidráulico: 650.000 Gs.
*cinco baldes de aceite hidráulico 68: 375.000 x 5: 1.875.000 Gs.
*limpieza de tanque de aceite hidráulico: 550.000 Gs.
*Mano de obra (cambio de bomba y limpieza hidráulica): 2.050.000 Gs.

El costo estimado de la reparación es de Gs: 13.575.000 por lo que solicito se proceda a la reparación urgente de la maquinaria más arriba mencionada.
Sin otro motivo me despido muy atentamente.

.....
Carlos Obregón
Enc. Maquinarias Municipales